

La señora Alba L. Medina y su marido, Miguel Angel Altube, fueron despojados de un campo mediante la orden de subasta judicial, resuelta por el banco de La Pampa, que fue precedida de tantas irregularidades de procedimientos, que si no hubiéramos tenido acceso a las pruebas se podría creer que se trata de una novela o de una película de la serie de El Padrino.

Con una tenacidad admirable, Alba Medina sigue buscando justicia. Quienes vivimos en las ciudades no estamos enterados de la sacrificada vida de los productores agropecuarios, que son la base de la riqueza de cualquier país por adelantado que sea en tecnología, que no es el caso del nuestro. El campo sigue siendo fundamental todavía. Y hasta allí ha llegado la corrupción que nos anega y que es la más grave de las epidemias.

En nota del 7 de febrero de 1992 EIP dio cuenta de irregularidades en el banco de la provincia de La Pampa. El matrimonio Altube es uno más entre otros pequeños productores acorralados por la entidad. Esta institución debe su mala situación a los préstamos sin garantías a grandes productores. A los pequeños, castigados por la inclemencia del clima y que necesitan de los créditos, se les hipotecan los campos y se los remata judicialmente, violando la ley nacional de emergencia agropecuaria del año 1989.

• Los hechos

Para conocer estos lamentables manejos, este semanario dialogó con la señora Alba Medina, una productora de La Pampa que fue perjudicada.

—¿Dónde están ubicados sus campos?

—En la localidad de Lonquimay, departamento de Cuatrillo, La Pampa, y el campo que me arrebataron era el lote tres, con una superficie de seiscientos cuarenta y seis hectáreas, cuarenta áreas, sesenta y ocho centiáreas; partida 624.764 y 639.710.

—¿Como sucedió?

—Arranca en 1985, a partir de un desentendimiento con el banco provincial acerca del desagio que debía producirse en todas las cuentas y créditos de producción referidos a compra de vientre, electrificación rural, mejoras varias, todas totalmente comprobables en el momento del reclamo injustificado de la entidad. Hago efectivo el atraso de unos servicios mediante la venta de la única propiedad familiar que teníamos, quedando un remanente de 8.000 dólares que con la venta de la cosecha de girasol podíamos pagar. Así lo hice saber a las autoridades del banco en una nota. A fines de 1985 empezaron las terribles inundaciones por los desbordes del río Quinto que ocasionaron la pérdida de las cosechas. Las inclementes lluvias hicieron que perdiéramos el control de la producción. Fue tan grave la situación que el gobierno sancionó la ley 22.913 de emergencia agropecuaria.

—¿En qué beneficia a los productores esa ley?

—Consiste en prórrogas sobre las deudas, no iniciación de juicios, y todo lo que significa mitigar las inclemencias temporales. Solicité a las autoridades bancarias un veedor para obtener el certificado de emergencia agropecuaria.

—¿Entonces estaban salvados?

—No, porque el banco de La Pampa no cumple con esa ley, aunque manda el veedor que yo había solicitado y que comprobó que las tierras estaban anegadas en un cincuenta por ciento. Su representante legal, doctor Miguel Camacho, llevó a cabo un embargo preventivo sobre los ocho mil dólares, de todos los bienes que poseíamos. Lo que le digo se puede constatar en los expedientes que pongo a disposición suya y de quien ten-

Mujer y sociedad

El despojo de un campo a una mujer productora

por María Elena Oddone



ga alguna duda. Se embargó sobre 646 hectáreas, hoy valuadas en 646 mil dólares.

• La intuición de una conjura

—¿Cuál fue el siguiente paso?

—Después de veinte años de trabajo para lograr un rodeo de 470 vacas de cría puras, con descendencia y llegar a formar una cadena productiva, fue un golpe terrible el embargo, tanto que comenzamos a intuir una conjura para despojarnos del campo. Nuestra manera de trabajar era invertir los créditos en mejoras. No conocemos el plazo fijo ni el revoleo que se hacía sobre las haciendas, los bienes y los descubiertos durante los años del "proceso". Si en lugar de trabajar como lo hicimos hubiéramos entrado en la especulación, la "patria financiera" que reinaba en esos momentos hubiéramos incrementado nuestras divisas. Ni el banco de la Nación ni el banco de La Pampa atendieron mis reclamos. La ley de emergencia agropecuaria no existe para estas instituciones bancarias, me apremiaban y me obligaban a vender mal lo adquirido en tantos años. Venta forzosa de granos y de animales, y el agua continuaba anegando todo. Es como si hoy a un productor de Santa Cruz se le remataran los campos porque el aluvión del volcán los cubrió de ceniza. No pude ingresar a mis campos durante tres meses, y las autoridades del banco me intimaban mediante cartas documentos y telegramas, y yo contestaba con los certificados correspondientes de emergencia agropecuaria. Esto sucedió en 1986.

—¿No podía recurrir a otro banco?

—No, porque con el embargo preventivo me impedían operar con otra entidad. Me ataron de pies y manos. El embargo no fue declarado en el registro de la propiedad, según me enteré después. Fue un acto intimidatorio del asesor legal Miguel Camacho. Por una parte me daban el certificado de emergencia y por otro me obligaban a vender sin esperas, ni quitas, poniendo en la bolsa toda la deuda. En 1987, el banco de La Pampa me invitó a refinanciar la deuda. Para vender las vacas prendadas lo tenía que hacer con un crédito de producción. Hice la refinanciación y firmé la hipoteca en el despacho del gerente Lone-

gro y en presencia del escribano, por la mañana. Varias horas después el señor Lonegro y un empleado se presentaron en mi domicilio para que firmara un papel sin el cual "la operación hecha por la mañana—adujeron—no tenía valor". Se trataba de un pagaré en el que figuraba la fecha y el monto de la hipoteca, de cien mil dólares. Los primeros 8.000 dólares se habían aumentado al entrar en juicio en un 66%. El valor de mi hacienda en ese momento no llegaba a los cincuenta mil dólares.

• La adulteración de un documento.

—Usted y su marido hicieron una denuncia sobre falsificación de documento público en el juzgado de Instrucción N°2, a cargo del doctor Carlos Nobaretto. ¿De qué documento se trata?

—El pagaré que me llevó Lonegro para que firmara en mi domicilio fue adulterado. Mi firma había sido borrada, habían cambiado la fecha y se cambió la inscripción del relleno, se le agregó "por sí" y "por poder" de Miguel Angel Altube, mi marido. Ese pagaré adulterado es lo que les permitió hacer la subasta del campo, porque a la hipoteca no podían ejecutarla porque estaba amparada por la emergencia agropecuaria. Ejecutar un pagaré es una operación mucho más rápida.

—¿El juez Nobaretto ordenó una pericia sobre el documento?

—Sí. La pericia comprobó la adulteración. El juez no dio lugar a que declare el escribano que hizo la hipoteca, que también fue adulterada.

• El cerco se cierra

—La denuncia sobre la adulteración del pagaré que usted hizo ante la Superintendencia de Entidades Financieras del banco Central de la República Argentina fue muy posterior a la subasta del campo. ¿Quisiera que retomáramos el relato desde el momento de la hipoteca. ¿Cómo se llegó a la subasta?

—Entre 1986 y 1987 la emergencia agropecuaria se convirtió en un desastre. Había más del 80 por ciento inutilizado. Recibí un telegrama conminándome a pagar los servicios y contesté que amparada por la ley 22.913 de emergencia no estaba en condiciones de pagar hasta tanto no volviera a producir. Para enterarme de mi situación fui a Santa Rosa y pedí mi expediente, encontrándome con la sorpresa de que ya estaba en marcha la ejecución de mi campo. Los asesores legales y representantes del banco, doctores Miguel Camacho y Herminio Bertolini estaban notificándome a un domicilio en el que yo no vivía, habiendo comunicado oportunamente a la entidad el cambio de domicilio mediante una nota a su presidente, Salvador Ananias. En el expediente faltaban documentos, como el poder con el cual yo obraba, el título de propiedad, el cambio de domicilio y otros papeles más.

—¿Usted tenía abogados?

—Mi defensor era el doctor Fasini, ex diputado. Recurrí antes a varios estudios y nadie quería defenderme. Me decían: "Contra el banco no", otros me pedían sumas siderales. Parecía que Fasini me defendía al principio. Después empezó a aconsejarme que vendiera, el mismo "consejo" que me había dado muchas veces Bertolini. Me vengo a enterar luego que Fasini y el abogado Bertolini eran muy amigos.

—¿Siguió el consejo?

—Le contesté que no quería vender un campo inundado, que no iba a vender una sola gallina, porque todo me había costado mucho obtener. No era justo que se ensañaran con una mujer luchadora como yo que defendía a su familia, su trabajo, sus hijos y sus propiedades. Obligarme a vender en las condiciones en que estaba el campo, no tenía otra explicación que la intención de quedarse con él. Yo tenía una trayectoria de ser buena pagadora, tenía una ley que debía protegerme. Fui a hablar con todas las personas que yo creía que podían ayudarme. Logré suspender por un año la subasta en la que luché incansablemente, completamente sola, pero lamentablemente no la pude evitar.

—Hubiera tenido que tener como defensor a Elliot Ness, el policía de "Los Intocables", el que luchaba contra la delincuencia, y no con métodos pacíficos.

—Ha sido un factor no desdeñable que yo sea una mujer. Un periodista de La Pampa me dijo: "No les gusta hablar con mujeres". Luché porque es mi causa, la causa de una familia y voy a seguir luchando y denunciando a quienes me despojaron de mi campo.

—¿Qué hizo cuando vio los edictos sorprendentemente?

—Le hablé a Fasini reprochándole que no me hubiera avisado. No me dio ninguna explicación. Envié telegramas colacionados al entonces gobernador de la provincia Néstor Rufino Wat, al poder Legislativo, a la jueza Graciela Martín, a todos les pedí que hicieran algo para impedir el robo de mi propiedad. Nadie me respondió. La subasta se realizó el 10 de noviembre de 1989.

—El 28 de enero de 1992 usted reclamó a la Superintendencia de Entidades Financieras del banco Central. ¿Hay más irregularidades?

—Sigue habiendo irregularidades. Retención de fondos en forma indebida. La jueza Martín pago con retraso a la DGI 16 millones de australes cuando en el momento de la subasta el costo era de dos millones quinientos, falta de paridad entre la tasa de interés aplicada a las sumas, cuya restitución se pide por parte del juzgado, respecto de otros montos, que se sujetan a la circular que el banco utiliza para actualizar sus créditos.

—Con respecto a la adulteración del documento, ¿hubo resolución del juez Nobaretto?

—Ninguna resolución desde hace dos años. Yo sigo reclamando también por una diferencia de veinte millones que no aparecen. La jueza libró oficio al banco y éste respondió por un 70 por ciento de lo recaudado en la subasta. Seguí haciendo reclamos al ex presidente de la institución Rubén Sierra, al gobernador Marín, que en la fecha de la subasta era senador. Nadie puede decir que no he agotado los recursos pidiendo justicia. Hay un detalle importante, el abogado del comprador de mi campo, doctor Insaurralde pertenece ahora al banco de La Pampa.

• Acoso sexual

—¿Qué dificultades tuvo con el banco Río, aquí en la capital?

—Vine a Buenos Aires con la representación de mi marido y me presenté en el banco Río para seguir operando. En la sucursal 29 de la calle Santa Fe 1450, el gerente Guillermo Pellegrini me propuso mantener una relación sexual a cambio de un préstamo bancario, algo terrible de humillante, después de todas las que había pasado.

—Cuesta creer que sigan existiendo personas así.

—Yo ya había ingresado al banco, pero lo que pedía era lo que me correspondía de acuerdo con la carpeta que presenté valuada en 600.000 dólares. Quería un crédito para poner un negocio. El gerente Pellegrini vio una mujer sola que quiere ingresar a la red bancaria y se aprovechó de su posición. Me negó el crédito, me rechazó los cheques y me dijo que me fuera a otro banco.

—¿Denunció el acoso sexual a otro funcionario del banco?

—Sí, al supervisor, señor Martínez, quien por toda respuesta se rió.

—Es de esperar que cuando esto se publique el directorio del banco Río tome las medidas pertinentes con los empleados Pellegrini y Martínez que desprestigian la institución.

• El banco de La Pampa

—La dramática historia del despojo de su campo por turbios manejos del banco de La Pampa no debe ser la única. ¿Es así?

—En un lugar chico todos nos conocemos. Aparecen compradores de campos desconocidos en la zona. Los pequeños productores somos víctimas no sólo de las inclemencias del tiempo, sino de otros desastres bien planeados. Sí, hay otros perjudicados.

—¿Tiene esperanzas de encontrar justicia?

—Sí, he radicado una denuncia penal en el banco Central. Esta denuncia se extiende al banco de la Nación Argentina, sucursal Santa Rosa, La Pampa, cuyo representante legal, el doctor Menéndez, desconoció mis reclamos referentes a la emergencia agropecuaria, por los períodos 1986/87/88, de acuerdo con las constancias que aporté y legitimó el accionar del banco de La Pampa obligándonos a la venta forzosa de animales, granos y un tractor en condiciones desventajosas, además de otros perjuicios económicos y morales no ajustándose a la ley 22.913 de emergencia. El BCRA tiene todas las pruebas. A pesar de todo espero confiada.

—¿Qué funcionario del banco Central se ocupó de su denuncia?

—La doctora Liliana Conti, de la Superintendencia de Entidades Financieras del BCRA.

La tala indiscriminada de árboles

La nota publicada en este semanario el 10 de enero, titulada "El arboricidio y la destrucción de parques y paseos" motivó que el controlador general comunal, escribano Antonio Cartaña, hiciera un "dramático llamado al Ejecutivo del municipio porteño, a los vecinos de la ciudad de Buenos Aires y a las autoridades policiales, a fin de preservar a los árboles de la tala indiscriminada, la poda indebida y el hurto de las especies" (ver EIP del 7 de febrero de 1991).

En el artículo al que nos referimos, publicado en esta página, señalábamos el incumplimiento de la ordenanza N° 44.779/91 que protege a los árboles de la depredación. A esa ordenanza se refiere el controlador municipal en su "dramático llamado". El funcionario municipal acusa de la tala indiscriminada de árboles a "empresas comerciales, y a personas inescrupulosas". Con sorpresa hemos visto

caer bajo el hacha de empleados municipales dos árboles en el barrio de Chacarita, sin que ningún vecino sepa el motivo.

En Corrientes 6867, a pocos metros de Lacroze, fueron cortados dos árboles en la misma cuadra, separados por tres metros, el viernes 21 de febrero. El martes 25 todavía uno de los árboles ocupaba la mitad de la calle. Del otro quedaban el tronco a treinta centímetros del suelo y algunos trozos desparramados. Quien esto escribe habló con los vecinos de los numerosos negocios que hay en esa cuadra y no supieron dar explicación de la tala.

Si la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires ha tenido alguna razón para talar esos árboles, debería hacerla conocer. Tiene la palabra el señor Ernesto Campañón, jefe del departamento de Avenidas y Calles, situado en Venezuela 3251. □

María Elena Oddone

El Informador Público

Director: J. Iglesias Rouco
Secretario general: Marcelo Mendieta (h)

Año 6 - N° 284
Viernes 6 de marzo de 1992

Columnistas

María Elena Oddone
Paola Farnese
Carlos Burone

O. Suino